



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

Dependencia o
Entidad:

Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Unidad Administrativa:

Unidad de Transparencia

Artículo/ Fracción/Inciso	Concepto de la obligación (incluyendo las específicas del Sujeto Obligado)	Área responsable que genera y actualiza la información	Periodo de actualización	Fecha límite para su publicación
Obligación Común -Fracción I del artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche	Marco Normativo	Unidad de Asuntos Jurídicos y Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Trimestral	A los 30 días siguientes al término del mes, trimestre, semestre o ejercicio concluido.
Obligación Común -Fracción II del artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche	Estructura orgánica	Coordinación Administrativa y Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Trimestral	A los 30 días siguientes al término del mes, trimestre, semestre o ejercicio concluido.
Obligación Común -Fracción III del artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche	Facultades de cada área	Coordinación Administrativa y Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Trimestral	A los 30 días siguientes al término del mes, trimestre, semestre o ejercicio concluido.
Obligación Común -Fracción IV del artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del	Metas y objetivos	Coordinación Administrativa y Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Anual, durante el primer trimestre del ejercicio en curso	A los 30 días siguientes al término del mes, trimestre, semestre o ejercicio concluido.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

Dependencia o
Entidad:

Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Unidad Administrativa:

Unidad de Transparencia

Estado de Campeche				
Obligación Común -Fracción V del artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche	Indicadores relacionados con temas de interés público	Secretaría Técnica y Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Trimestral	A los 30 días siguientes al término del mes, trimestre, semestre o ejercicio concluido.
Obligación Común -Fracción Vi del artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados	Coordinación Administrativa y Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Trimestral	A los 30 días siguientes al término del mes, trimestre, semestre o ejercicio concluido.
Obligación Común -Fracción VII del artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche	Directorio de todos los servidores públicos	Coordinación Administrativa y Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Trimestral	A los 30 días siguientes al término del mes, trimestre, semestre o ejercicio concluido.
Obligación Común -Fracción VIII del artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche	Remuneración bruta y neta de los servidores públicos	Coordinación Administrativa y Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Trimestral	A los 30 días siguientes al término del mes, trimestre, semestre o ejercicio concluido.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

Dependencia o
Entidad:

Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Unidad Administrativa:

Unidad de Transparencia

Campeche				
Obligación Común-Fracción IX del artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche	Gastos de representación y viáticos	Coordinación Administrativa y Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Trimestral	A los 30 días siguientes al término del mes, trimestre, semestre o ejercicio concluido.
Obligación Común-Fracción X del artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche	Número de total de plazas y del personal de base de confianza	Coordinación Administrativa y Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Trimestral	A los 30 días siguientes al término del mes, trimestre, semestre o ejercicio concluido.
Obligación Común-Fracción XI del Artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche	Las contrataciones por servicios profesionales por honorarios	Servicio Nacional de Empleo y Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Trimestral	A los 30 días siguientes al término del mes, trimestre, semestre o ejercicio concluido.
Obligación Común-Fracción XIII del artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche	EL domicilio de la Unidad de Transparencia	Unidad de Transparencia de la STPSCAM y JLCA	Trimestral	A los 30 días siguientes al término del mes, trimestre, semestre o ejercicio concluido.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

Dependencia o
Entidad:

Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Unidad Administrativa:

Unidad de Transparencia

<p>Obligación Común-Fracción XVII del artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche</p>	<p>Información curricular</p>	<p>Coordinación Administrativa y Junta Local de Conciliación y Arbitraje</p>	<p>Trimestral</p>	<p>A los 30 días siguientes al término del mes, trimestre, semestre o ejercicio concluido.</p>
<p>Obligación Común-Fracción XIX del artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche</p>	<p>Servicios que ofrecen</p>	<p>Unidad de Transparencia , Dirección de Inspección Laboral, Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo , Dirección de Productividad y Vinculación Laboral y Junta Local de Conciliación y Arbitraje</p>	<p>Trimestral</p>	<p>A los 30 días siguientes al término del mes, trimestre, semestre o ejercicio concluido.</p>
<p>Obligación Común-Fracción XX del artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche</p>	<p>Los trámites, requisitos y formatos para acceder a los servicios que ofrecen</p>	<p>Unidad de Transparencia , Dirección de Inspección Laboral, Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo , Dirección de Productividad y Vinculación Laboral y Junta Local de Conciliación y Arbitraje</p>	<p>Trimestral</p>	<p>A los 30 días siguientes al término del mes, trimestre, semestre o ejercicio concluido.</p>
<p>Obligación Común-Fracción XXI del artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche</p>	<p>La información financiera del presupuesto asignado</p>	<p>Coordinación Administrativa y Junta Local de Conciliación y Arbitraje</p>	<p>Trimestral y anual respecto del presupuesto anual asignado y la cuenta pública</p>	<p>A los 30 días siguientes al término del mes, trimestre, semestre o ejercicio concluido.</p>



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

Dependencia o Entidad:

Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Unidad Administrativa:

Unidad de Transparencia

Obligación Común-Fracción XXII del artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche	La información relativa a la deuda pública	Coordinación Administrativa y Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Trimestral	A los 30 días siguientes al término del mes, trimestre, semestre o ejercicio concluido.
Obligación Común-Fracción XXIII del artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche	Montos destinados a gastos relativos a comunicación social	Unidad de Transparencia	Trimestral y Anual, durante el primer trimestre, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente	A los 30 días siguientes al término del mes, trimestre, semestre o ejercicio concluido.
Obligación Común-Fracción XXIV del artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche	Los informes de los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal	Coordinación Administrativa y Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Mensual	A los 30 días siguientes al término del mes, trimestre, semestre o ejercicio concluido.
Obligación Común-Fracción XXVII del Artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche	Las concesiones, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados	Unidad de Asuntos Jurídicos	Trimestral	A los 30 días siguientes al término del mes, trimestre, semestre o ejercicio concluido.
Obligación	Informes emitidos.	Unidad de Transparencia de la STPSCAM y JLCA	Semestral, respecto	A los 30 días



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

Dependencia o
Entidad:

Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Unidad Administrativa:

Unidad de Transparencia

<p>Común-Fracción XXXIX del artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche</p>			<p>de las sesiones y resoluciones. El calendario de las sesiones a celebrar, se publicará en el primer trimestre de cada año y se actualizará trimestralmente. Con los hipervínculos a las actas de las sesiones y la información de las sesiones extraordinarias que, en su caso, se celebren. Respecto a los integrantes del Comité de transparencia, se actualizará trimestralmente la información correspondiente.</p>	<p>siguientes al término del mes, trimestre, semestre o ejercicio concluido.</p>
<p>Obligación Común-Fracción XXX del artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche</p>	<p>Estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades.</p>	<p>Coordinación Administrativa y Junta Local</p>	<p>Trimestral</p>	<p>A los 30 días siguientes al término del mes, trimestre, semestre o ejercicio concluido.</p>
<p>Obligación Común-Fracción XXXI del artículo 74 de la Ley de</p>	<p>Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero</p>	<p>Coordinación Administrativa y Junta Local</p>	<p>Trimestral; a más tardar 30 días naturales después del cierre del período que</p>	<p>A los 30 días siguientes al término del mes, trimestre, semestre o ejercicio</p>



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

Dependencia o
Entidad:

Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Unidad Administrativa:

Unidad de Transparencia

Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche			corresponda	concluido.
Obligación Común-Fracción XXXIII del artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche	Los convenios de coordinación de concertación de los sectores social y privado	Unidad de Asuntos Jurídicos	Trimestral	A los 30 días siguientes al término del mes, trimestre, semestre o ejercicio concluido.
Obligación Común-Fracción XXXIV del artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche	Inventario de bienes muebles e inmuebles	Coordinación Administrativa y Junta Local	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien	A los 30 días siguientes al término del mes, trimestre, semestre o ejercicio concluido.
Obligación Común-Fracción XXXV del artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos	Unidad de Asuntos Jurídicos y Junta Local	Trimestral	A los 30 días siguientes al término del mes, trimestre, semestre o ejercicio concluido.
Obligación Común-Fracción XXXVI del artículo 74 de la Ley de Transparencia y	Resoluciones y laudos emitidos	Unidad de Asuntos Jurídicos y Junta Local	Trimestral	A los 30 días siguientes al término del mes, trimestre, semestre o ejercicio concluido.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

Dependencia o
Entidad:

Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Unidad Administrativa:

Unidad de Transparencia

Acceso a la Información del Estado de Campeche				
Obligación Común -Fracción XXXVIII del artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche	Los programas que ofrecen	Servicio Nacional de Empleo y Junta Local	Trimestral	A los 30 días siguientes al término del mes, trimestre, semestre o ejercicio concluido.
Obligación Común -Fracción XXXIX del artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados.	Unidad de Transparencia de la STPSCAM y JLCA	Semestral, respecto de las sesiones y resoluciones. El calendario de las sesiones a celebrar, se publicará en el primer trimestre de cada año y se actualizará trimestralmente con los hipervínculos a las actas de las sesiones y la información de las sesiones extraordinarias que, en su caso, se celebren. Respecto a los integrantes del Comité de transparencia, se actualizará trimestralmente la información	A los 30 días siguientes al término del mes, trimestre, semestre o ejercicio concluido.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

Dependencia o
Entidad:

Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Unidad Administrativa:

Unidad de Transparencia

			correspondiente.	
Obligación Común-Fracción XL del artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche	Todas las evaluaciones, y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos	Coordinación Administrativa y Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Anual	A los 30 días siguientes al término del mes, trimestre, semestre o ejercicio concluido.
Obligación Común-Fracción XLIV del artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie	Coordinación Administrativa y Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Semestral	A los 30 días siguientes al término del mes, trimestre, semestre o ejercicio concluido.
Obligación Común-Fracción XLVI del artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos	Unidad de Asuntos Jurídicos y Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Trimestral	A los 30 días siguientes al término del mes, trimestre, semestre o ejercicio concluido.
Obligación Común-Fracción XLVIII del artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	Unidad de Transparencia , Dirección de Inspección Laboral, Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo , Dirección de Productividad y Vinculación Laboral y Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Trimestral	A los 30 días siguientes al término del mes, trimestre, semestre o ejercicio concluido.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

Dependencia o Entidad:

Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Unidad Administrativa:

Unidad de Transparencia

<p>Obligación Común-Fracción XLI del artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche</p>	<p>Los estudios financiados con recursos públicos</p>	<p>Coordinación Administrativa y Junta Local de Conciliación y Arbitraje</p>	<p>Trimestral</p>	<p>A los 30 días siguientes al término del mes, trimestre, semestre o ejercicio concluido.</p>
<p>Obligación Común-Fracción XLV del artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche</p>	<p>El catálogo de disposición y guía de archivo documental</p>	<p>Unidad de Asuntos Jurídicos y Junta Local de Conciliación y Arbitraje</p>	<p>Anual El Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental, los Inventarios documentales y la Guía de archivo documental deberán publicarse durante los treinta días posteriores de que concluya el primer trimestre del ejercicio en curso. El Programa Anual de Desarrollo Archivístico deberá publicarse en los primeros treinta días naturales del ejercicio en curso. El Informe Anual de cumplimiento y los dictámenes y actas de baja documental y transferencia</p>	<p>A los 30 días siguientes al término del mes, trimestre, semestre o ejercicio concluido.</p>



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

Dependencia o
Entidad:

Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Unidad Administrativa:

Unidad de Transparencia

			secundaria deberán publicarse a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año. El Índice de expedientes clasificados como reservados se actualizará semestralmente.	
Obligación Común-Fracción XLVII del artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente	Unidad de Transparencia y Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Trimestral	A los 30 días siguientes al término del mes, trimestre, semestre o ejercicio concluido.
Obligación Común-Fracción del artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche	Los sujetos obligados deberán informar a los organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.	Unidad de Transparencia de la STPSCAM y JLCA	Anual. En su caso, 15 días hábiles después de algún modificación.	A los 30 días siguientes al término del mes, trimestre, semestre o ejercicio concluido.
Obligación Específica-Fracción 1-F del artículo 71	La información detallada que contenga los planes de desarrollo	Coordinación Administrativa	Anual. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, Estatales y de la Ciudad de México, trianual o cuatrienal. Los municipios	A los 30 días siguientes al término del mes, trimestre, semestre o ejercicio concluido.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

Dependencia o
Entidad:

Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Unidad Administrativa:

Unidad de Transparencia

			actualizarán sus planes cada tres o cuatro años según corresponda. Si la información es objeto de modificaciones, deberá actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción se actualizarán trimestralmente. En caso de sufrir modificaciones, éstas deberán actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes	
Obligación Específica- Fracción I del artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche	El Plan Nacional de Desarrollo, los planes estatales de desarrollo	Secretaría Técnica	Sexenal para el Poder Ejecutivo Federal. Las entidades federativas y el Gobierno de la Ciudad de México: cuando se decrete el Plan respectivo cada seis años; en caso de que el Congreso de la Unión realice observaciones para su ejecución, revisión o adecuación, se actualizará en marzo de cada año. Trienal para los municipios (Ayuntamientos), los	A los 30 días siguientes al término del mes, trimestre, semestre o ejercicio concluido.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

Dependencia o Entidad:

Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Unidad Administrativa:

Unidad de Transparencia

			cuales actualizarán el Plan Municipal de Desarrollo cada tres o cuatro años, dependiendo de la legislación local que corresponda.	
Obligación Específica- Fracción II del artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche	El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados	Unidad de Transparencia	Anual	A los 30 días siguientes al término del mes, trimestre, semestre o ejercicio concluido.
Obligación Específica- Fracción III del artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche	El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales	Unidad de Transparencia	Trimestral	A los 30 días siguientes al término del mes, trimestre, semestre o ejercicio concluido.
Obligación Específica- Fracción IV del artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche	El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales	Coordinación Administrativa	Trimestral	A los 30 días siguientes al término del mes, trimestre, semestre o ejercicio concluido.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

Dependencia o
Entidad:

Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Unidad Administrativa:

Unidad de Transparencia

<p>Obligación Específica- Fracción V del artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche</p>	<p>Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores y notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado</p>	<p>Unidad de Transparencia</p>	<p>Trimestral</p>	<p>A los 30 días siguientes al término del mes, trimestre, semestre o ejercicio concluido.</p>
<p>Obligación Específica- Fracción VI del artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche</p>	<p>Disposiciones administrativas</p>	<p>Coordinación Administrativa</p>	<p>Trimestral</p>	<p>A los 30 días siguientes al término del mes, trimestre, semestre o ejercicio concluido.</p>
<p>Obligación Específica- Fracción I del artículo 83 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche</p>	<p>Los documentos del registro de los sindicatos</p>	<p>Junta Local de Conciliación y Arbitraje</p>	<p>Trimestral</p>	<p>A los 30 días siguientes al término del mes, trimestre, semestre o ejercicio concluido.</p>
<p>Obligación Específica- Fracción II del artículo 83 de la Ley de Transparencia y Acceso a la</p>	<p>Tomas de nota</p>	<p>Junta Local de Conciliación y Arbitraje</p>	<p>Trimestral</p>	<p>A los 30 días siguientes al término del mes, trimestre, semestre o ejercicio concluido.</p>



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

Dependencia o
Entidad:

Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Unidad Administrativa:

Unidad de Transparencia

Información Pública del Estado de Campeche				
Obligación Específica- Fracción III del artículo 83 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche	Los estatutos	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Trimestral y cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier documento aplicable, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la toma de nota.	A los 30 días siguientes al término del mes, trimestre, semestre o ejercicio concluido.
Obligación Específica- Fracción IV del artículo 83 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche	El padrón de Socios	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Anual	A los 30 días siguientes al término del mes, trimestre, semestre o ejercicio concluido.
Obligación Específica- Fracción V del artículo 83 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche	Las actas de asamblea	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Trimestral y cuando se expida el correspondiente oficio de toma de nota deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 3 días hábiles.	A los 30 días siguientes al término del mes, trimestre, semestre o ejercicio concluido.
Obligación Específica- Fracción VI del	Los reglamentos interiores de trabajo	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Trimestral	A los 30 días siguientes al término del mes, trimestre,

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

Dependencia o
Entidad:

Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Unidad Administrativa:

Unidad de Transparencia

artículo 83 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche				semestre o ejercicio concluido.
Obligación Específica- Fracción VII del artículo 83 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche	Los reglamentos interiores de trabajo	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Trimestral	A los 30 días siguientes al término del mes, trimestre, semestre o ejercicio concluido.
Obligación Específica- Fracción VIII del artículo 83 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche	Los contratos colectivos, incluyendo el tabulador, convenios y las condiciones generales de trabajo	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Trimestral	Trimestral y cuando se expida la resolución que tenga por depositado o modificado el instrumento que corresponda deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 3 días hábiles.